



Factura: 001-007-000027592



20220901057C06393

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20220901057C06393

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2022, (12:06).

NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Oficio Nro. CPNV-SP-FTO-008-O-2022

Guayaquil, 12 de septiembre del 2022

Asunto: Solicitando cumplimiento de Sentencia Constitucional 83-16-IN/21

Señor

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Presente. –

De mi consideración:

En Referencia al ACUERDO 222083 del 25 de agosto del 2022 EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE PRESTACIONES DEL ISSFA, en la cual se le asigna al suscrito CPNV-SP TERÁN OCHOA FRANCISCO XAVIER como pensión de retiro militar a partir del 08 de junio del 2022 la cantidad de USD. 3210,77 ante usted muy respetuosamente expongo lo siguiente:

De la Liquidación de Pensión de Retiro del 19 de agosto del 2022 realizada por el ISSFA, constante en el ACUERDO 222083 del 25 de agosto del 2022, se puede apreciar que el cálculo realizado para asignar mi pensión de retiro militar se lo ha realizado promediando los últimos 48 Haberes Militares.

En este punto es oportuno señalar señor Director, que el cálculo realizado por LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE PRESTACIONES AL ISSFA, no se enmarca dentro de los parámetros de cumplimiento de la sentencia No. 83-16-IN/21 expedida por la Corte Constitucional del Ecuador publicada en la Edición Constitucional No. 168 del Registro Oficial del 4 de mayo de 2021

PRETENSIÓN CONCRETA.

En función de lo expuesto, solicito muy respetuosamente señor Director General del ISSFA disponer a quien corresponda, se cumpla integralmente con la sentencia No. 83-16-IN/21 y se efectúe el cálculo de mi pensión de retiro militar, conforme al artículo 22 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, norma que entró en vigencia y con "efectos inmediatos" a partir del 04 de mayo de 2021 por resolución de la Corte Constitucional.

NOTIFICACIÓN

Las notificaciones de mi petición las recibiré al correo electrónico fteran17080@gmail.com

Atentamente,

Francisco TERÁN Ochoa
Capitán de Navío – SP
Celular:0992664033

Copia: Archivo

LO CERTIFICO QUE EL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, 12 de septiembre del 2022
Ab. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



ISSFA - 2022 - 42202
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Teléfono: 1-700-000-400

Documento Nro.: ISSFA-DRL-ABN-2022-0302-EX
Fecha: 2022-09-12 12:51:10
Recibido por: Yeniffert Lucrecia Celi Floril, MSc.

Para verificar el estado de su documento ingrese a <https://edoc.issfa.mil.ec>



Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

SECRETARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIÓN DE PRESTACIONES
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
"RETIRO Y CESANTIA"

"2022/SP/1702"

En Quito a 31/03/2022 a las 11.30. Notifique con el (los) acuerdos(s) No. 222083 al / la señor(a) **CAPITAN DE NAVIO TERAN OCHOA FRANCISCO XAVIER**

DOMICILIADO EN:

Provincia:	GUAYAS
Canton:	GUAYAQUIL
Parroquia:	TARQUI
Calle principal:	URBANIZACION LA CUMBRE
Calle Secundaria:	SECTOR LOS CEIBOS
No Casa:	MZ823 V.7
Telefonos:	045029804 042485570

NOTA: A partir de la presente fecha el notificado/a dispone de 30 (treinta) días para presentar impugnación al contenido del acuerdo sea vía reconsideración o apelación.

[Signature]
TERAN OCHOA FRANCISCO XAVIER
PENSIONISTA
1705074735

[Signature]
TCRN. ESP. AVO MARIA ISABEL ARIAS LARSSON
SECRETARIO DE LA JUNTA DE CALIFICACION(E)

LOS VALORES CONTENIDOS EN LA LIQUIDACION DE MI PENSION DE RETIRO
SE OBEJVA QUE EL ISSFA NO CUMPLE LA PRESUNTA DE LA LEY N° 03-15-14/21 ANTE ESTA SITUACION
CON LAS ACCIONES LEGALES DEL CASO

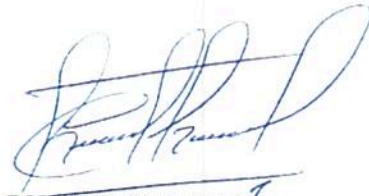
Guayaquil
[Signature]
M^{te}. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINGUAGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Fecha Reporte: 19/08/2022

Hora: 10:52:51 AM

NOTIFIQUESE

JUNTA DE CALIFICACION DE
PRESTACIONES DEL ISSFA
NO ASISTIÓ
ISSFA



DR. PATRICIO REINOSO RUIZ
TCRN.JUS
PRESIDENTE SUBROGANTE

ING. ROTHMAN CORNEJO C.
SERV. PUBLICO
JEFE DE COTIZACIONES (E)



AB. HERNÁN TERÁN NÚÑEZ
TNNV-JT
VOCAL F.N



DR. XAVIER CARRERA NORITZ
TCRN.ESP. AVC
VOCAL F.A

CERTIFICO.



FGV/Román

EL SECRETARIO

DRA. MARTA ISABEL ARIAS
TCRN..ESP..AVC



Junta de Calificación de Prestaciones del ISSFA
SECRETARIA



NOTARIA ANDRADE SAN LUCAS
GUAYAQUIL

LO CERTIFICO EN CONFORMIDAD
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil



M. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SISTEMA DE SEGUROS

LIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DE RETIRO



Fecha Reporte: 19 AGO 2022

Hora: 10:49 AM

TIPO PENSIÓN: PASIVO TIEMPO DE SERVICIO

DATOS DEL AFILIADO

Nº. Persona	23209	Nombre:	TERAN OCHOA FRANCISCO XAVIER	Nº. Afiliación:	2910417500
Nº. Cédula	1708074735			Fuerza	FUERZA NAVAL
Grado	CAPITAN DE NAVIO				
Fecha Alta	20-12-1991			Fecha Baja	07-06-2022
Tiempo Aportes:	30 Años	5 meses		Acumula Décimos	

PENSIÓN - CÁLCULO

Resolución del Consejo Directivo No 21-15.2

Número Meses	Haber Militar
6	4.002,00
12	3.928,00
12	3.541,00
12	3.472,00
6	3.404,00
48 Promedio HM	3.661,00

Base Reguladora : 88%

Pensión 2022 :

Haber Militar Promedio x % BR x %TS : 3.661,00 x 88 % x 100 % = 3.221,68

PAGO

Lugar de Pago: GUAYAQUIL
 Banco: BANCO DEL PACIFICO
 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Cta: 7389639

DOMICILIO

Domicilio: CEIBOS: URBANIZACION LA CUMBRE Nº MZ823 V.7 - SECTOR LOS CEIBOS
 Teléfono: 0992664033 , 045029804

ELABORADO POR:


 LCDA. ROMAN VERONICA
 SERV. PUBLICO

APROBADO POR:


 DR. FRANCISCO GAONA VELASCO
 JEFE DEL DPTO. PRESTACIONES



LO CERTIFICO EN CONFORMIDAD
 AL ORIGINAL EXHIBIDO
 Guayaquil, _____

 M. Patricia Andrade San Lucas
 NOTARIA QUINGUAGESIMA SEPTIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

